CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

Bogotá D.C., 14 de octubre de 2026

APROBADO 14 OCT 2026

Doctor
Honorio Henríquez
Presidente
Senado de la República
Ciudad

Proposición #107

PROPOSICIÓN: DEBATE DE CONTROL POLÍTICO

Con fundamento en el numeral 8 del artículo 135 de la Constitución Política y en los artículos 233 y siguientes de la Ley 5 de 1992, cítese a debate de control político en la plenaria del Senado de la República a los siguientes funcionarios, para que respondan el cuestionario anexo sobre el estado del puente sobre la quebrada El Boche (Socha, Boyacá), la ejecución del corredor Ruta de los Libertadores y el cumplimiento del Pacto Territorial Bicentenario.

Citados:

- Ministra de Transporte: Elsa Noguera.
- Director(a) General del Instituto Nacional de Vías – INVÍAS: Juan Camilo Ostos

Invitados:

- Director del Departamento Nacional de Planeación – DNP: Julián Buitrago
- Director(a) de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres – UNGRD: David Santiago Tamayo.
- Gobernadores de Boyacá y Casanare: Carlos Amaya y Cesar Ortiz Zorro
- Alcalde de Socha, Boyacá: Oscar Hurtado

Cuestionario

Al Ministro(a) de Transporte

1. ¿Cuál es el balance del Gobierno sobre la ejecución del componente de transporte del Pacto Bicentenario, cuyo valor indicativo es de $3,43 billones, cuando ha transcurrido cerca del 70 % de su vigencia?
2. ¿Por qué el corredor Ruta de los Libertadores, comprometido en 121 kilómetros de pavimentación, tiene contratados solo 46? ¿Qué decisión de

14-X-2026

política y qué fuente de recursos garantiza la meta completa antes de junio de 2029?

3. ¿Qué recursos asigna el Presupuesto General de la Nación 2027 al corredor y al puente El Boche?
4. ¿Por qué la ruta oficial alterna al Llano, en caso de cierre de la Transversal del Cusiana, sigue teniendo más de 115 kilómetros sin pavimentar y un puente provisional desde 2025?
5. ¿Qué responsabilidades ha establecido el Ministerio por el incumplimiento de la fecha de entrega del puente del 30 de septiembre de 2026?

Al Director(a) del Departamento Nacional de Planeación

6. ¿Cuál es el estado de cumplimiento del Pacto Bicentenario por proyecto, según el seguimiento del DNP?
7. A marzo de 2026, el aporte comprometido por los territorios era de apenas el 6,87 % de lo pactado. ¿Qué explica esa cifra y qué medidas se han tomado con la Nación y las entidades territoriales?
8. ¿Se han modificado las metas, el alcance o los recursos del Pacto desde su firma? Si es así, ¿mediante qué actos y con qué justificación?
9. ¿Qué riesgo existe de que el Pacto termine en 2029 con obras inconclusas y qué plan de choque se propone?

Al Director(a) General del INVÍAS

10. ¿Cuál es el avance físico y financiero real del puente El Boche y del corredor, por tramo, a la fecha del debate?
11. ¿Cuáles fueron las causas del incumplimiento de la entrega del puente el 30 de septiembre de 2026 y cuál es la nueva fecha?
12. ¿Cuánto ha costado el puente provisional y sus ampliaciones desde 2025? ¿Cuánto ha costado el rediseño del puente definitivo?
13. ¿Qué contratistas e interventores ejecutan las obras? ¿Qué incumplimientos se han reportado y qué sanciones se han impuesto?
14. ¿Qué daños dejaron las lluvias recientes en el corredor y cuál es el plan de atención inmediata?
15. ¿Qué controles se aplican sobre el tránsito de carga pesada en el puente provisional?

Al Director(a) de la UNGRD

16. ¿Qué recursos y acciones ha destinado la UNGRD a la atención de emergencias en el corredor Belén – Socha – Sácama – La Cabuya en 2025 y 2026?
17. ¿Qué evaluación de riesgo existe sobre el puente El Boche y los puntos críticos del corredor durante la actual temporada de lluvias?

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
SENADO DE LA REPÚBLICA

APROBADO
4 2002026

A los gobernadores y alcaldes (invitados)

19. ¿Qué impacto económico y social han tenido en sus territorios los cierres y restricciones del corredor desde 2025?
20. ¿Qué aportes han comprometido al Pacto Bicentenario y qué dificultades han encontrado para cumplirlos?

De los senadores de la República

ZANDRA MARÍA BERNAL RINCÓN
SENADORA DE LA REPÚBLICA